

Una justificación totalitaria

Por Antonio García-Trevijano

Hasta la 2ª guerra mundial, el sistema parlamentario estuvo amenazado por el riesgo de participación electoral de las mujeres, los jóvenes y los no propietarios. La política era negocio de ricos. Las clases dominantes propagaban argumentos en favor del voto censitario. Creían que el sufragio universal daría mayorías políticas a las mayorías sociales y conduciría a un gobierno de los pobres. Había que disuadir a las masas de participar en el intrincado juego del poder. Pero cuando se reconoce el derecho de sufragio universal, se invierte la situación. Lo que hoy amenaza al sistema político es la no participación masiva en las elecciones. Las ideas en esta materia son verdaderos anatemas contra la abstención. La propaganda de partido persuade a las masas de que no votar es un acto de barbarie. Algunos países hacen obligatorio el voto. La Iglesia y el Estado se unen aquí con un mismo mensaje: votar es un deber cívico y abstenerse, una irresponsabilidad moral. ¿Qué puede explicar algo tan raro como esta violenta reconversión ideológica de un derecho en un deber, de un tema político en un asunto moral o civil? Encontraremos la respuesta a este pregunta si miramos de cerca quién tiene el poder en el moderno Estado de partidos y lo comparamos con quién lo tenía en el viejo Estado parlamentario. Antes, la soberanía ficticia residía en la nación y la soberanía real en la mayoría de sus representantes reunidos en asamblea, en virtud del golpe constitucional que dió el poder legislativo, cuando se apoderó del poder ejecutivo y del judicial a la muerte de Luis XVI. La legitimación de este Estado representativo radicaba, pues, en el derecho de los representados a elegir a «sus» representantes. El voto era la manifestación de ese derecho político. Pero en el Estado de partidos, la cuestión del poder cambia de naturaleza y de legitimación.

La soberanía ficticia reside en el pueblo y la soberanía real en los comités ejecutivos de los partidos, en virtud del golpe de mano constitucional de unos pocos hombres de partido (Adenauer, De Gasperi) que, apoyados en las fuerzas de ocupación, se apoderaron de «toda» la voluntad estatal del fenecido Estado de partido único. El Estado de la postguerra deja, así, de ser representativo de la sociedad. Su legitimación queda resuelta con un ardid electoral y con una teoría reaccionaria. El ardid está en el refrendo

plebiscitario que la sociedad «debe» prestar a las listas de candidatos sujetos a la disciplina de los «aparatos» de partido. El voto manifiesta el cumplimiento de ese deber social. La teoría justifica el secuestro de la voluntad estatal por los partidos porque sólo ellos pueden procurar la identificación de la sociedad civil con la política. Es necesario, para esto, que el acto de votar sea civil o cívicamente obligatorio. ¡Una justificación totalitaria! El antiguo Estado parlamentario no era democrático. Le faltaba, para serlo, el sufragio universal y la separación de poderes. Pero era liberal por ser representativo.

El actual Estado de partidos no es democrático ni liberal. Le falta todo para ello: un régimen electoral representativo de la sociedad civil y una efectiva separación de los poderes del Estado. Lo único que tiene de civilizado, las libertades y el sufragio universal, no es utilizado para fundamentar el poder político. Sólo sirve para refrendar el poder constituido y cambiar, a lo sumo, su distribución interna entre los partidos. Ante esta situación, que nadie de buena fe intelectual puede negar y que era conocida cuando se inició la transición española, la actitud de los demócratas tiene que ser clara y contundente: abstenerse de votar mientras el voto sea considerado como un deber cívico y no como un derecho político. **No importa tanto el porcentaje que se alcance como la conciencia política y moral de la abstención.** Porque no se trata de conseguir, con ella, un rechazo de los partidos, que son inherentes a la libertad de asociación, sino de ponerlos en su sitio: sacarlos del Estado y devolverlos al seno de la sociedad. Mientras no se logre este objetivo prioritario, con la reforma del sistema electoral y de la Constitución, ninguno de los riesgos de opresión, incompetencia y corrupción que produce una sociedad política estatalizada, podrán ser afrontados con posibilidades de superación. Lo mejor que pueden ofrecer los partidos «estatales» es arbitrista tecnocrático: administrar personas como si fueran cosas.

EL MUNDO. 3 de junio 1993

Si desea ponerse en contacto con nosotros, o desea saber cómo colaborar con CLC, puede hacerlo a través de nuestra página web y nuestro correo electrónico:

<https://clc.diarioerc.com>

clc@falgm.com

CUADERNO para la LIBERTAD VERDAD LIBERTAD CONSTITUYENTE

Número 10 - Marzo 2022

La libertad de uno es fundada por la libertad de todos

www.diarioerc.com

CLC ES UNA INICIATIVA DEL MOVIMIENTO DE CIUDADANOS HACIA LA REPÚBLICA CONSTITUCIONAL. FUNDADO POR D. ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO FORTE.

¿Quién sostiene a los tiranos? (I)

Los pilares del Régimen de 1978

Por Carlos Fernández López - 16 de febrero de 2022

Primera parte

LA MANÍA VOTADORA, PASIÓN DE CORRUPCIÓN

Consideraciones políticas y morales del sufragio en España

En el sistema democrático el votante posee capacidad electiva. Con su voto participa en la elección del presidente del gobierno y apodera a un diputado para que sea representante de su distrito en la cámara legislativa. En un Estado de partidos, como es el Régimen español de la oligarquía monárquica de 1978, el votador ha de limitarse a refrendar con su participación la lista de una facción estatal. Privado de la libertad de elegir, su acción servil no tiene más valor que el de escoger entre los elencos confeccionados por los jefes que ostentarán el poder en el Estado.

Entre las personas que en ese acto renuncian a su ciudadanía, convirtiéndose en súbditos de la estatalizada clase política, se distinguen tres grupos: los aprovechados, los crédulos y los miedosos que declaran optar por un mal menor.

Los primeros buscan favorecerse económicamente obteniendo dinero y prebendas de la corrupción: puestos de gobierno, subvenciones injustas, concesiones fraudulentas, pensiones vitalicias, trabajos en la Administración sin haber ganado una oposición, etcétera. Votan al partido que mediante prevaricaciones y cohechos les conceda ventajas por su colaboración. Son los privilegiados.

Los segundos desconocen la naturaleza del régimen político imperante. Y es por eso por lo que, convencidos de que hay democracia, votan siempre, buscando una representación que resulta imposible con el sistema proporcional. Su voto es un acto de fe, manifiesta adhesión a un sentimiento ideológico. Lo único que conseguirá esta ingenua decisión

es integrar la fuerza de los súbditos en el Estado, a menudo contra sus propios intereses. La traición a las promesas electorales es inherente a un régimen de poder basado en el consenso, donde lo natural es que las Cortes palaciegas se pongan de acuerdo para conservar sus regalías, aunque ello conlleve la traición a la confianza tan cándidamente depositada por los que creían estar representados.

Los terceros, que saben que no hay democracia, atribuyen los problemas de España a los gobiernos que consideran contrarios a su ideología. Su voto está motivado por el miedo. Prefieren que sean sus afines quienes se corrompan, con la vana esperanza de que su actividad sea menos perniciosa. Sin la determinación necesaria para luchar por la Libertad, sin tener siquiera la dignidad de no colaborar con los tiranos, grande es la pusilanimidad del vasallo que decide optar por un amo asumiendo la falsedad de su benevolencia.

En resumen, sólo la ignorancia, la cobardía o el ansia de adquirir privilegios pueden animar a un español para que acuda a la llamada de las urnas. Las votaciones españolas son una ordalía contemporánea donde la libertad política es condenada sin remisión.

Para dar credibilidad a esta farsa es necesaria la apariencia de una lucha a muerte por el poder. **La realidad es que todos los partidos políticos españoles, ajenos a la sociedad civil como facciones estatales que son, ya están en el poder consensuado y ejercido mediante pactos en el Estado.** Como en lo esencial no hay ninguna diferencia entre ellos, la cuota de fama y botín es el único objeto de su discusión.

Para crear la sensación de debate político, sostendrán los gerifaltes mitos y falacias que entretengan al pueblo en estériles discusiones y peleas, mientras ellos se perpetúan en un poder descontrolado. Uno de los engaños más recurrentes es el de las dos Españas, hoy un cuento de traidores que comparten el poder en el Estado. Como si no se hubiesen puesto de acuerdo en la llamada Transición, para impedir con su deslealtad al pueblo español la ruptura

con el Antiguo Régimen, consiguen del refrendador la legitimación del sufragio pasivo censitario.

Ausentes en España la representación política y la separación de poderes, es indispensable para el sostenimiento del Régimen, la creación de un rito que, a modo de ceremonia litúrgica, con toda su parafernalia, favorezca la adhesión de los fieles, que jamás reflexionaron acerca de la vil condición de sus falsas creencias. Son parte de este ritual de teatral representación la llamada jornada de reflexión, la propaganda de candidaturas, las discusiones televisadas, los debates sobre falsos dilemas, las pullas en el Congreso o las manifestaciones callejeras. Y en todo el país, la más grande de todas, la Gran Función del Régimen, la apoteosis: los votadores representando ser electores. Y es significativo que tantos de ellos se avergüencen de su elección al no querer descubrir su votación. Quien en civilizada oposición se abstiene conscientemente, conservando en el acto su dignidad de ciudadano, estará contento, orgulloso de su opción política, no tendrá inconveniente en desvelar sin estridencias su criterio.

La mayor debilidad, la cobardía suprema, es la adhesión o sumisión al poder que destruye la propia patria.

La mayor fortaleza es la del alma noble que renuncia a participar en una ceremonia de bellacos y distingue a los espíritus libres.

Estado policial

Las consecuencias del fraude de la epidemia

Por Atanasio Noriega - 3 de febrero de 2022

En la situación políticamente decadente actual, tras el último recurso de un fraude descomunal, realizado a través de la fantasía de una epidemia, el Derecho ya no puede sostenerse y se delega en la temporalidad de un Estado policial. Es únicamente una minoría uniformada y sin identificar, a causa de los bozales que portan ocultando sus rostros, la que a duras penas lo sostiene. Unos cuerpos policiales en los cuales se delega la responsabilidad de la prevaricación, a modo de última barrera de contención que sirva a la impunidad de sus responsables políticos.

Para la producción normativa y demagógica que actualmente fundamenta esta ilusión de poder, es

indispensable la función de los medios de masas que son quienes gobiernan a través de directrices generales, lo que el mundo judicial es incapaz de sostener. Se dicta antes la norma en la Prensa que en la propia legislación, y mediante esa dictadura de las ideas generales, se evita la intervención de toda la jurisprudencia.

Un ejemplo de esto lo tenemos en la idea creada por la Prensa de que serían obligatorios los bozales, previa a la elaboración de una serie de decretos que únicamente lo aparentaban a través de su redacción confusa. O en la idea divulgada por los Medios a las masas de la pertinencia de certificados médicos de exención, que es algo que carece de sustento jurídico por impedirlo toda la legislación. Un antecedente previo e inculcado a una población vulgarizada, del juguete comercial posterior que recibe el nombre propagandístico de "pasaporte CoVid". Un entretenimiento para activistas que funciona como si fuese legal en el mundo parajurídico.

Hoy, agentes sin nombres ni apellidos, sin un rostro públicamente visible y escondidos tras sus números, se ocupan de garantizar la comisión de delitos e impiden la denuncia cuando se solicita su auxilio, tratando de evitar que llegue a los Tribunales lo que únicamente allí podría aplicarse. Procurar el aislamiento de los jueces son hoy sus directrices, para reservarse ellos la impunidad del prevaricador y ahorrarles la dificultad para cometerla que tienen los magistrados.

Pero sería imposible mantener la debilidad intrínseca de poder de todo Estado policial, si no fuese por la cooperación y coacción de una parte fervientemente adherida entre la población civil. De ese modo, lo que no puede aplicarse de ningún modo en los Tribunales de Justicia, que es el único lugar donde se interpreta la legalidad, se impone en las calles a través del delito ejercido por las fuerzas policiales y sus improvisados cooperantes. Más allá del Derecho, que es efectivamente lo que ya no se puede sostener, no existe más que la ilusión constante que produce la demagogia y que aún consumen los adictos al régimen. Las únicas sanciones que se pueden aplicar son aquellas que no llegan a los Tribunales, que es de lo que se ocupan actualmente los cuerpos policiales. Garantizan la delincuencia de sus gestores, la impunidad de la burocracia, la demencia de los jefes de partidos, mediante el acoso y la persecución de toda inocencia residual que resista.

Y puesto que obviamente un Estado policial es imposible de mantener, porque bastaría la ausencia de los agentes enmascarados en cualquier área, para procurar un reducto de libertad a los súbditos del régimen, es por lo que es necesario el dictado de la Prensa y las Televisiones, mediante las portavocías de quienes aparentan ser periodistas, para completar la ilusión totalitarista. La perversión de esta decadente situación reside únicamente en la ilusión, en la apariencia. La ilusión que causa en los más débiles la idea de que todo obedece a un plan y una agenda comercial.

Orgullo

Por Antonio García-Trevijano

Confundido con la soberbia, la vanidad, el amor propio o el amor de sí mismo, el orgullo no goza de consideración social. La religión de las iglesias y la moral de los moralistas cometieron la felonía de tratarlo como pecado capital de los ángeles y vicio sustancial de los hombres. El motor de la rebelión contra la ley de Dios y la Naturaleza. Una pasión de liberto. Intimidados por tan negra sospecha, los clásicos psicólogos del alma no abrieron la puerta íntima que les habría dado el conocimiento del virtuoso secreto del orgullo. Que nunca será quebrantamiento del deber de reconocer a los demás como iguales por naturaleza. No vieron que la sensación de superioridad vital anidada en el sentimiento de orgullo, a diferencia de la que está animada por la soberbia, no guarda relación con la idea de igualdad de las leyes naturales o políticas. Su campo de acción está confinado en el noble reino de la vida del espíritu y el espíritu de la vida. Por eso Alain lo incluyó dentro de los sentimientos de dignidad. Pero, ofuscado por la tradición satánica del orgullo, lo acompañó del movimiento de cólera propio de la soberbia. Y lo contrapuso, tontamente, a la modestia.

La reivindicación del honor para el orgullo tuvo que salir de los humanistas que iniciaron el «pensamiento maldito» de la dignidad personal. Un sentimiento honorable del puesto que ocupa el hombre en la Naturaleza, con la que se fundía en un sólo bloque. Grandes poetas cultivaron en el jardín del orgullo las mejores flores de su inspiración. De todas las pasiones que alumbran las penumbras del conocimiento

o las sombras de la belleza, el orgullo es la más clara. La conciencia sabía poco de esta pasión tan exquisita hasta que Paul Valéry nos aproximó a su esencia: «El orgullo es a las vanidades lo que la fe a las supersticiones». Presumir de la grandeza de lo que se tiene (vanidad), se hace (amor propio), se es (soberbia) o se aparenta (amor de sí), supone una idea de superioridad, en duración y perfección, como la que expresarían las piedras, si hablaran, frente a las plantas. O sea, altivez de estatua y fatuidad de cosa. Miseria de espíritu y capricho de carácter. No es que el orgullo sea distinto, como lo es, de estos vicios narcisistas, sino que constituye el único antídoto eficaz contra esos venenos mortales del alma. Sólo él los reduce a su pequeñez, los disuelve, los ridiculiza, los apaga dentro de sí como el rayo solar reduce, disuelve, ridiculiza y apaga, en la claridad de su luz, la llanita de una vela.

Un noble ideal empequeñece a la persona que lo porta. La hace esclava de la grandeza que la embarga desde que llegó a sentir su inmensidad. Soporta con naturalidad su abrumante peso, pues le parece haber nacido para ello. No concibe que haya nada mejor ni de tanta excelencia. Se le muestra tan superior a los asuntos que importan a la gente, que hasta la servidumbre ante ese ideal se contagia, por simpatía, de su elevada dignidad. Orgullo sólo del espíritu. Consciente «fierté» de saberse siervo de Dios o la Belleza, de la Verdad o la Justicia, o, para mí, del Amor y la Libertad. Siempre insatisfecho de lo que realiza, el orgullo no aspira a ser comprendido. Pues conoce el mundo social. Y contra la hostilidad del medio donde despliega los efectos de su acción, se gratifica con la hermosura de la causa que la inspira.

De la conciencia de superioridad de una vida ideal, sobre otras formas de vida corriente, nace el sentimiento de orgullo. Pasión tan pura como la del amor puro. Pero más lúcida. Que nace y se mantiene ingenua porque la sensación de superioridad que la alimenta no viene de la apropiación de la grandeza del ideal al que sirve, ni del disfrute de ella, sino de la clarividencia: «No me siento superior a ti porque mi ideal sea superior al tuyo, ni porque sea el mío, sino tan sólo porque, no perteneciéndome, sé que le pertenezco».

LA RAZÓN. 3 de diciembre de 1999